



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-18211458- -GDEBA-DSTAOPISU

VISTO el expediente EX-2020-18211458-GDEBA-DSTAOPISU del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, por el cual se gestiona la designación de diversas personas en cargos de la Planta Temporal, como Personal Transitorio Mensualizado, y

CONSIDERANDO:

Que por el presente se propicia designar en cargos de la Planta Temporal, como Personal Transitorio Mensualizado, a partir del 1° de septiembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, a Sofía Camila ANASTASÍA, Sirley Eliana DALINGER, Ileana Rocío OQUENDO, Marcelo PALEO, Sonia Daniela VIEYRO e Ian ZANABRE, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, para desempeñar tareas en la Dirección Provincial de Integración Productiva;

Que las personas citadas reúnen los requisitos legales, idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de los cargos en que han sido propuestas;

Que a los fines consignados procede la adecuación presupuestaria de tres (3) cargos de la Planta Temporal contemplados dentro del Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078, prorrogado para el Ejercicio 2020 por Ley N° 15.165;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Contaduría General de la Provincia ha dictaminado favorablemente;

Que las designaciones se propician de conformidad con los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la

Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2019 – Ley N° 15.078, prorrogado para el Ejercicio 2020 por la Ley N° 15.165, 1. Sector Público Provincial no Financiero, 1. Administración Provincial, 2 Organismos Descentralizados, Jurisdicción 7 – Entidad 14, Organismo Provincial de Integración Social y Urbana, la adecuación de tres (3) cargos, de acuerdo con el siguiente detalle:

DÉBITO:

Jurisdicción 7, Entidad 14, Unidad Ejecutora 411, Programa 1, Actividad 1, Finalidad 3, Función 7, Sub Función 0, Fuente de Financiamiento 11, Inciso 1, Principal 2, Régimen Estatutario 1, UG 999, conforme lo siguiente: Agrupamiento Ocupacional 5 – Profesional – tres (3) cargos.

CRÉDITO:

Jurisdicción 7, Entidad 14, Unidad Ejecutora 411, Programa 1, Actividad 1, Finalidad 3, Función 7, Sub Función 0, Fuente de Financiamiento 11, Inciso 1, Principal 2, Régimen Estatutario 1, UG 999, conforme lo siguiente: Agrupamiento Ocupacional 4 – Técnico – tres (3) cargos.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, Dirección Ejecutiva – Dirección Provincial de Integración Productiva, a partir del 1° de septiembre de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020, en cargos de la Planta Temporal, como Personal Transitorio Mensualizado, a las personas que a continuación se detallan, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Sofía Camila ANASTASÍA (DNI N° 38.301.254 – Clase 1994) - con una remuneración equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Técnico.

Sirley Eliana DALINGER (DNI N° 34.403.501 – Clase 1989) - con una remuneración equivalente a la Categoría 8 del Agrupamiento Personal Profesional.

Ileana Rocío OQUENDO (DNI N° 32.610.242 – Clase 1986) - con una remuneración equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Técnico.

Marcelo PALEO (DNI N° 36.071.012 – Clase 1991) - con una remuneración equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Técnico.

Sonia Daniela VIEYRO (DNI N° 32.339.158 – Clase 1987) - con una remuneración equivalente a la Categoría 8 del Agrupamiento Personal Profesional.

Ian ZANABRE (DNI N° 38.841.869 – Clase 1995) - con una remuneración equivalente a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Administrativo.

ARTÍCULO 3°. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente acto administrativo, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 7 – ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA - Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15.078 prorrogado para el Ejercicio 2020 por Ley N° 15.165: Jur 7 – Ent 14 – Unidad Ejecutora 411 – Act. Int. BYA, Pr 1- Finalidad 3 – Función 7 – Subfunción 0 – SP 0 – Py 0 – Ac 1 – Ob 0 – FF 11- UG 999 - Inciso 1 - PPR 2 – Agrupamiento Ocupacional 5 – Profesional – dos (2) cargos, Agrupamiento Ocupacional 4 – Técnico – tres (3) cargos y Agrupamiento Ocupacional 3 – Administrativo – un (1) cargo.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.